

# Boletín del CIEPS

Perspectivas y opciones de política pública desde el desarrollo social

Año 6, número 2, febrero de 2016

## Contenido

- **Objetivos de Desarrollo del Milenio**
- **Erradicar la pobreza extrema y el hambre**
- **Lograr la enseñanza primaria universal**
- **Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer**
- **Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años**
- **Mejorar la salud materna**
- **Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades**
- **Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente**
- **Fomentar una alianza mundial para el desarrollo**
- **Índice del cumplimiento de los ODM en el Estado de México, 2015**

## Objetivos de Desarrollo del Milenio en el Estado de México: resultados 2015

### Introducción

La ratificación de la Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano (1972) da pauta para realizar la Cumbre de la Tierra (ONU, 1992), la cual aborda por primera vez la importancia de las condiciones medioambientales y sociales en el desarrollo económico de los países en el ámbito internacional; de esta manera, se establecieron las bases de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), a través de la *Declaración del Milenio de las Naciones Unidas* (ONU, 2000).

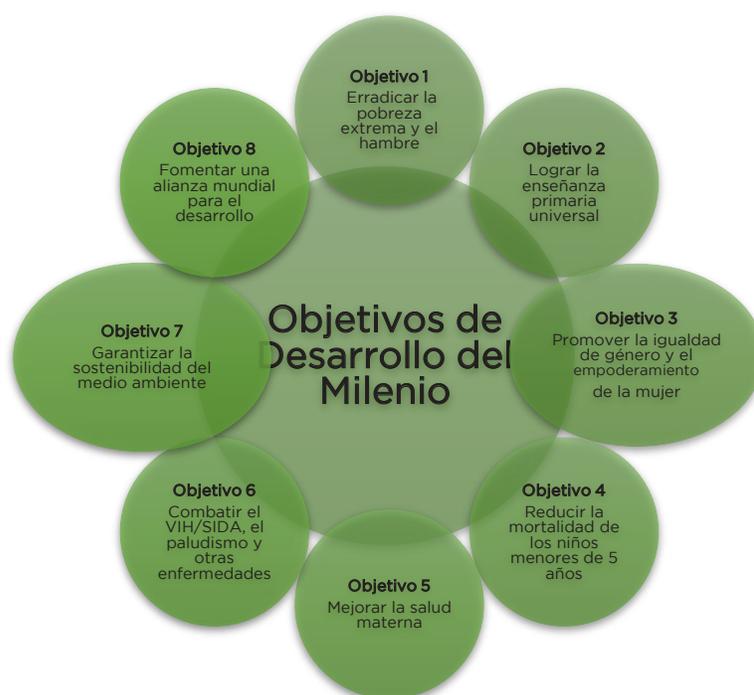
En este sentido, el objetivo del presente documento es analizar, a partir de la información que actualmente proporciona el Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (SIODM), los resultados (2015) de los indicadores que favorecen el cumplimiento de los ODM en el Estado de México, es decir, aquellos que cumplen con la meta nacional propuesta para 2015.

## Objetivos de Desarrollo del Milenio

**E**n el ámbito internacional, los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) buscan hacer frente a diferentes factores que propician desigualdades entre zonas rurales y urbanas, así como impulsar la integración de las dimensiones sociales, económicas y ambientales del desarrollo sostenible y garantizar la protección a los derechos e inclusión de los grupos vulnerables, entre los que se encuentran mujeres, niñas, niños, jóvenes, indígenas, migrantes, personas con discapacidad y en condiciones de pobreza, además de fortalecer las instituciones internacionales (ONU, 2000 y 2015).

Al respecto, varios países han retomado los ODM para elaborar políticas públicas adecuadas, entre ellos México, que de 2000 a 2015 los consideró como una base importante de sus acciones de gobierno (véase figura 1).

**Figura 1. Objetivos de Desarrollo del Milenio**



Fuente: elaboración propia con datos de la ONU (2015).

Con la finalidad de contar con instituciones que monitoreen el avance de los ODM en el año 2006, el Gobierno de México implementó algunas acciones como otorgar autonomía al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), con la finalidad de promover la profesionalización de la labor estadística del país, lo que dio pauta para establecer el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), y crear, en 2010, el Comité Técnico Especializado del Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (CTESIODM) (CTESIODM, 2015).

El SIODM es reconocido por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) como uno de los pioneros del monitoreo y la evaluación de los indicadores correspondientes a los ODM en América Latina, pues favorecen el acceso a la información, transparencia y rendición de cuentas. Este sistema presentó tres informes bianuales (2011, 2013 y 2015) sobre el avance de estos a nivel nacional; en 2014, incorporó información desagregada para el ámbito municipal, y en 2015 por entidad federativa (CTESIODM, 2015).

De esta forma, en 2013, el Instituto Latinoamericano y del Caribe para la Planificación Económica y Social (ILPES), el Gobierno del Estado de México y el Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (CIEPS) organizaron el *Taller de Municipalización*, con el objetivo de incorporar los ODM en los planes de desarrollo municipal, mediante la aplicación de políticas públicas, programas, proyectos y actividades relacionadas con el cumplimiento de estos (CEPAL, 2013).

De acuerdo con los resultados 2015 de los ODM, se elaboró la Agenda para su aplicación, en la que tanto las personas como el planeta ocupan un lugar central para lograr la dignidad en los próximos 15 años, a partir del establecimiento de estos objetivos, es decir, que estarán vigentes hasta 2030. Lo reportado en 2015, para el Estado de México y dentro del país, se indica a continuación.

## Erradicar la pobreza extrema y el hambre

El Gobierno del Estado de México, a través de las diferentes Secretarías, ha implementado diversas acciones para combatir la pobreza extrema y la carencia por acceso a la alimentación (SEDESOL, 2015). En la gráfica uno se observan los indicadores en términos de proporción<sup>1</sup> que favorecen el cumplimiento de este objetivo en la entidad. De allí que en el Estado de México, la proporción de la población con ingresos per cápita inferiores a 1.25 dólares diarios fue igual a 1.2 cifra que favorece a la entidad, pues el nivel nacional corresponde a 3.7 y el cumplimiento de la meta nacional 2015 de 4.6 (véase gráfica 1).

**Gráfica 1. Indicadores para erradicar la pobreza extrema y el hambre**



**\*Metas Más allá del Milenio: son los indicadores incorporados para enfrentar nuevos retos en México, sobre temas donde el país ya había alcanzado las metas establecidas por la ONU (SIODM, 2015, 2016).**

Por otra parte, tanto la proporción de trabajadores por cuenta propia y los no remunerados con 25.8, así como la proporción de la población que habita en hogares de pobreza extrema alimentaria equivalente a 20.1, alcanzaron un nivel por debajo de la media nacional de 27.7 y 20.5, respectivamente, por lo que en mayor medida se cumplieron con las metas nacionales 2015.

<sup>1</sup> Matemáticamente, una proporción es la igualdad de dos razones cuyo objetivo es establecer la relación entre una parte con respecto al todo. En las proporciones no se multiplica el cociente resultante por 100, ya que la relación se establece respecto de la unidad (ONU, 2006).

## Lograr la enseñanza primaria universal

En la siguiente gráfica se presentan los indicadores que reflejan los fines de este objetivo en el logro de una enseñanza primaria universal. En dichos indicadores, en el Estado de México, a excepción de la tasa neta de matriculación en la enseñanza primaria representada con 98.5 y la tasa bruta de matriculación de 105.1, se cuenta con un valor superior de los indicadores correspondientes a este objetivo, en comparación con la media nacional (CONEVAL, 2014).

De igual manera, las metas nacionales 2015 de los indicadores para lograr este objetivo son las siguientes: alcanzar un 100.00 en la tasa de matriculación en este nivel de enseñanza, en la proporción de alumnos que comienzan el primero, y llegan al último grado, así como de la eficiencia terminal. En la entidad, el valor de estos dos indicadores corresponden a 97.7 y 99.1 en cada uno, lo cual supera al promedio nacional de 95.9 y 96.8, respectivamente en 1.8 y 2.3 puntos (véase gráfica 2).

**Gráfica 2. Indicadores para lograr la enseñanza primaria universal**



**\*Metas Más allá del Milenio: son los indicadores incorporados para enfrentar nuevos retos en México, sobre temas donde el país ya había alcanzado las metas establecidas por la ONU (SIODM, 2015, 2016).**

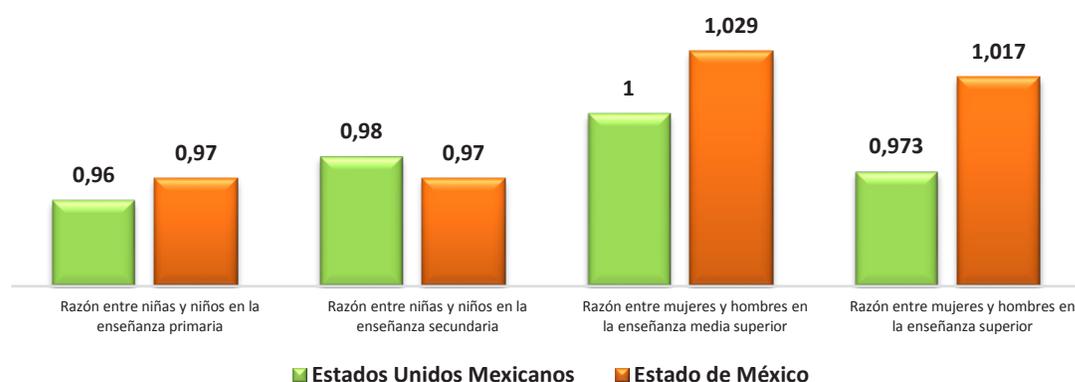
De acuerdo con la gráfica anterior, la meta nacional 2015 de la tasa de alfabetización de las personas de 15 a 24 años de edad, con la tasa de alfabetización de mujeres, así como la tasa de alfabetización de hombres en el mismo rango corresponde un aumento del valor de dichos indicadores. En este sentido, en el Estado de México se ha alcanzado un nivel superior en los tres indicadores: 99.4 en cada caso, en comparación con el promedio nacional de 98.7, 98.8 y 98.7, respectivamente. Por otra parte, y de acuerdo con la meta nacional 2015, en la entidad se ha mantenido un porcentaje de asistencia escolar con 102.6, superior al valor obtenido a nivel nacional con 102.1.

## Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer

**E**n este punto, los indicadores considerados para medir la eliminación de la desigualdad de género en todos los niveles educativos muestran una relación entre el número de niñas y niños matriculados en cada nivel educativo independientemente de la edad; lo que incentiva el mejoramiento de las condiciones y capacidades de la mujer (ONU, 2006).

En este tenor, en la entidad mexiquense, la enseñanza primaria y secundaria es a razón<sup>2</sup> de 0.97 para ambos géneros, superior a la meta nacional 2015 que es de 0.96. Esta misma situación se encuentra entre mujeres y hombres en el nivel de enseñanza medio superior y superior, pues de 0.96, se observa que la meta también ha sido superada en ambos niveles con 1.029 y 1.017, respectivamente, lo cual indica que por cada hombre con acceso a la educación en estos niveles, más de una mujer cuenta con la misma posibilidad (ONU, 2006) (véase gráfica 3).

**Gráfica 3. Indicadores para promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer**



Fuente: SIODM (2016).

<sup>2</sup> En estadística, se entiende a la razón como la relación que se da entre dos subconjuntos o dos conjuntos.

## Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años

**E**n cuanto a este rubro, en el periodo que abarcan los años 2011 a 2015 en la entidad, han sido aplicadas más de 50 millones 400 mil dosis de vacunas a menores de 5 años, mujeres embarazadas y en edad fértil, a población en riesgo y grupos en situación de vulnerabilidad (GEM, 2015).

Mientras que a nivel nacional, la tasa de mortalidad en niños menores de 5 años (15.1) y la tasa de mortalidad infantil<sup>3</sup> (12.5) se encuentran más próximos a la meta nacional 2015 de reducir dichos indicadores, en comparación con los valores mostrados para los mismos indicadores en el ámbito estatal.

No obstante, de 1990 a 2014, en la entidad, ambas tasas de mortalidad se redujeron en más de 50%, al pasar de una tasa de mortalidad de niños menores de 5 años de 43.0 a 16.3, y de una tasa de mortalidad infantil de 33.7 a 14.0. Además, a pesar de que en el Estado de México la proporción de niños de un año de edad con esquema básico completo de vacunación no alcanzó la meta nacional de 90.0, para 2014 dicha proporción (84.3) incrementó en 14.6 puntos, en relación con el valor observado en 1993 (69.7) (SIODM, 2016).

Por otra parte, en la entidad se superó la meta nacional para 2015, en la reducción de la tasa de mortalidad en niños menores de 5 años con enfermedades diarreicas (8.9), en la reducción de la tasa de mortalidad en niños menores de 5 años por enfermedades respiratorias agudas (16.8) y en la proporción de niños de un año de edad vacunados contra el sarampión (99.0), llegando a una cobertura de vacunación de casi 100 por ciento.

**Gráfica 4. Indicadores para reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años**



**\*Metas Más allá del Milenio: son los indicadores incorporados para enfrentar nuevos retos en México, sobre temas donde el país ya había alcanzado las metas establecidas por la ONU (SIODM, 2015, 2016).**

<sup>3</sup> Por tasa de mortalidad infantil se entiende el número de lactantes que mueren antes de cumplir un año de edad por cada 1,000 nacidos vivos en un año dado (ONU, 2006).

La gráfica anterior muestra que la entidad ha presentado importantes avances en el cumplimiento de las metas nacionales 2015 de cada uno de los indicadores para reducir la mortalidad de los niños menores de cinco años.

Lo anterior en comparación con las metas nacionales 2015 para el cumplimiento de los ODM, pues éstas señalan que la tasa de mortalidad de niños menores de 5 años debe ser igual a 13.5, la tasa de mortalidad infantil igual a 10.8; la proporción de niños menores de un año de edad vacunados contra el sarampión: 95.0; la tasa de mortalidad en niños menores de 5 años con enfermedades diarreicas: 48.6 defunciones por cada 100 mil menores de cinco años; la tasa de mortalidad en niños menores de cinco años por enfermedades respiratorias agudas igual a 41.5 defunciones por cada 100 mil menores de cinco años, y la proporción de niños de un año de edad con esquema básico completo de vacunación de 90.0 (SIODM, 2016).

## Mejorar la salud materna

**E**n el Estado se brinda a las mujeres la atención médica adecuada para que disfruten de los cuidados necesarios durante el embarazo y parto. Al respecto, en los últimos dos años, la entidad ha sido posicionada como el primer lugar a nivel nacional, en cuanto a la reducción de la tasa de mortalidad materna se refiere, pues ha logrado disminuirla, alcanzando un total de 33.9 defunciones por cada 100 mil nacidos vivos (GEM, 2015).

Por lo anterior, los resultados 2015 de los indicadores para mejorar la salud materna, se presentan a continuación como parte del cumplimiento de los ODM. Así, la proporción de partos con asistencia de personal sanitario capacitado a nivel estatal (98.7) ha superado el promedio nacional (96.3) (véase gráfica 5).

**Gráfica 5. Indicadores para mejorar la salud materna**



Fuente: SIODM (2016).

Lo anterior refleja que para lograr el acceso universal a la salud reproductiva es necesario aumentar la prevalencia del uso de anticonceptivos para mujeres en edad fértil.<sup>4</sup> En este sentido, el resultado obtenido a nivel estatal (77.8) superó la media nacional (72.3), que cumple en mayor medida con la meta de aumentar el uso de anticonceptivos en mujeres en edad fértil. En consecuencia, a nivel estatal, la necesidad insatisfecha de métodos anticonceptivos (4.2) es menor que el promedio nacional (5.0), por lo tanto, es más cercana a la meta nacional, cuyo objetivo es reducir este indicador.

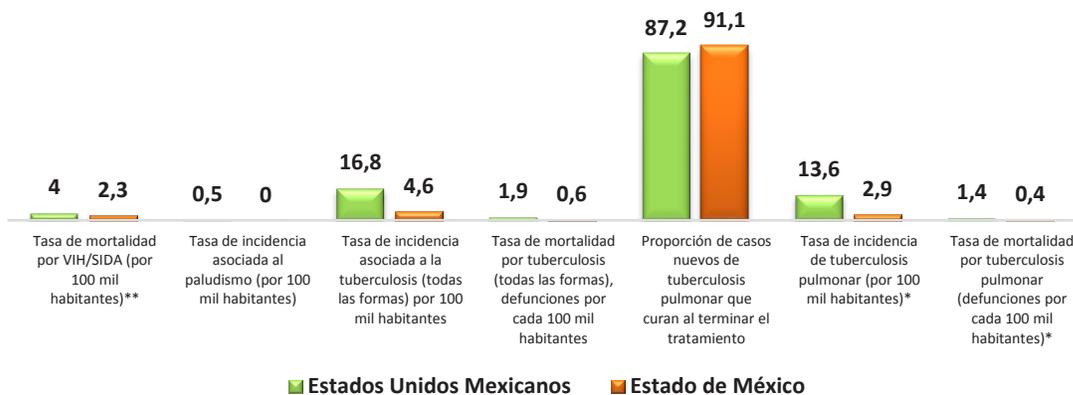
<sup>4</sup> El indicador de la prevalencia de uso de anticonceptivos en mujeres unidas en edad fértil hace referencia al número de mujeres de 15 a 49 años de edad que viven en unión marital o consensual y mencionan estar utilizando preservativos para evitar el embarazo (independientemente de que también usen otros métodos adicionales), se divide por el número total de mujeres de 15 a 49 años que viven en unión, o cuya pareja sexual utiliza algún método anticonceptivo (ONU, 2006).

En la gráfica anterior también se muestra que, en la entidad, el Gobierno Estatal ha dado cumplimiento a la meta nacional 2015, concerniente a la reducción de la tasa de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años, la cual pasó de una tasa de 81.9, en 1990, a una equivalente a 72.1, en 2014. Además, con un promedio de 4.7, ha logrado ubicar a la entidad en 0.3 puntos de la meta nacional 2015, referente al promedio nacional de consultas prenatales por embarazada atendida en las instituciones del Sistema Nacional de Salud (5.0) (SIODM, 2016).

## Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades

Respecto al objetivo relacionado al combate del VIH, paludismo y otras enfermedades, se refleja una tasa de mortalidad por VIH/SIDA de 2.3 defunciones por cada 100 mil habitantes, que representa una cifra menor en comparación con el promedio nacional de 4 defunciones por cada 100 mil habitantes; una tasa cero en la incidencia asociada al paludismo por cada 100 mil habitantes (en tanto que a nivel nacional prevalece una tasa de 0.5), una tasa de incidencia asociada a la tuberculosis (en todas sus formas) de 4.6 personas por cada 100 mil habitantes, lo cual representa aproximadamente una cuarta parte de la tasa registrada a nivel nacional (16.8) y una tasa de mortalidad por tuberculosis (en todas sus formas) de 0.6 defunciones por cada 100 mil habitantes, equivalente a casi una tercera parte de la tasa de mortalidad por tuberculosis a nivel nacional (1.9) (véase gráfica 6).

**Gráfica 6. Indicadores para combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades**



**\*Metas Más allá del Milenio:** son los indicadores incorporados para enfrentar nuevos retos en México, sobre temas donde el país ya había alcanzado las metas establecidas por la ONU (SIODM, 2015).

**\*\*Propuestos por México:** son los indicadores que se incorporaron para complementar la lista de la ONU (SIODM, 2015, 2016).

De acuerdo con la gráfica, en la entidad se tiene una proporción de 91.1 casos nuevos de tuberculosis pulmonar curados al término del tratamiento, lo cual supera el promedio nacional de 87.2 casos, con una tasa a nivel estatal de incidencia de tuberculosis pulmonar de 2.9 personas por cada 100 mil habitantes, que corresponde aproximadamente a la quinta parte de la incidencia de tuberculosis pulmonar a nivel nacional (13.6), con una tasa de mortalidad

por tuberculosis pulmonar de 0.4 defunciones por cada 100 mil habitantes; esto representa cerca de una tercera parte de la tasa de mortalidad observada a nivel nacional (1.4).

Con lo anterior, la entidad mexiquense se posiciona a un nivel superior del promedio nacional en relación con el combate del VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades, ya que, además de superar al promedio nacional, de acuerdo con el valor de sus indicadores, dio pleno cumplimiento a las metas nacionales 2015.

## Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente

La meta general de este objetivo es incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales y revertir la pérdida de recursos del medio ambiente. Los resultados finales de los indicadores correspondientes al cumplimiento de este objetivo se explican a continuación.

En el Estado de México se observa que la población con acceso sostenible a fuentes mejoradas de abastecimiento de agua equivale proporcionalmente a 96.3, superior incluso al promedio nacional de 95.3 y a la meta nacional 2015 de 89.2. Este indicador permite supervisar el acceso a fuentes mejoradas de abastecimiento del vital líquido, tomando en cuenta que éstas permiten disponer de agua apta para el consumo (ONU, 2006) (véase gráfica 7).

**Gráfica 7. Indicadores para garantizar la sostenibilidad del medio ambiente**



Fuente: SIODM (2016).

Al hablar de la importancia que tiene el saneamiento adecuado para la población, en el Estado se observa que la proporción de ésta, que tiene acceso a servicios de saneamiento mejorados es de 93.7, también supera al promedio nacional de 91.4 y a la meta nacional 2015 (79.3). Por lo tanto, como se muestra, en la entidad más de 90% de la población tiene acceso a servicios que separan higiénicamente las excretas humanas del contacto con hombres, animales e insectos (ONU, 2006).

Por lo anterior, la proporción de la población urbana que habita en viviendas precarias a nivel nacional (13.05) es inferior a la proporción estimada en el Estado de México (14.69). Sin embargo, al considerar el dato disponible para este indicador a nivel nacional en 1992 (35.68), puede observarse que la proporción de la población urbana que habita en viviendas precarias en la entidad, en 2014, representa menos de 50% de dicha media nacional (SIODM, 2016).

## Fomentar una alianza mundial para el desarrollo

La alianza mundial para el desarrollo está integrada por diferentes “compromisos negociados colectivamente en diversos foros mundiales y en otros foros oficiales, además de promesas formuladas por gobiernos, instituciones internacionales, determinadas empresas privadas, fundaciones y otras entidades no estatales” (ONU, 2011: 17). El principal objetivo de esta alianza es contribuir a que los países en desarrollo cumplan con los siete ODM, a partir del fortalecimiento de las relaciones y la cooperación entre los países. Específicamente, este objetivo hace referencia a la forma en que “los países desarrollados pueden ayudar a los países en desarrollo a conseguir los otros siete objetivos gracias a una mayor asistencia para el desarrollo, el mejor acceso a los mercados y el alivio de la deuda” (ONU, 2006: 67).

Los indicadores correspondientes a este objetivo son considerados como un importante instrumento para el cumplimiento de los ODM, ya que la comunicación eficaz entre las personas implicadas en el proceso de desarrollo no es posible sin la infraestructura necesaria. El acceso a los servicios de comunicación permite el intercambio de experiencias y conocimiento, y evita la duplicidad o la falta de información. Además, el uso de esta tecnología se convierte en la línea de acceso de información para las personas de las zonas rurales que comercializan sus productos en las zonas urbanas (ONU, 2006: 84) (véase gráfica 8).

**Gráfica 8. Indicadores para fomentar una alianza mundial para el desarrollo**



Fuente: SIODM (2016).

La gráfica anterior muestra que en el Estado de México existen 107.76 suscripciones a teléfonos celulares móviles por cada 100 habitantes, cifra que claramente supera al promedio nacional (88.61 suscriptores por cada 100 habitantes), cumpliendo con la meta nacional 2015 de aumentar dicho indicador. Sin embargo, de acuerdo con el número de suscripciones telefónicas fijas por cada

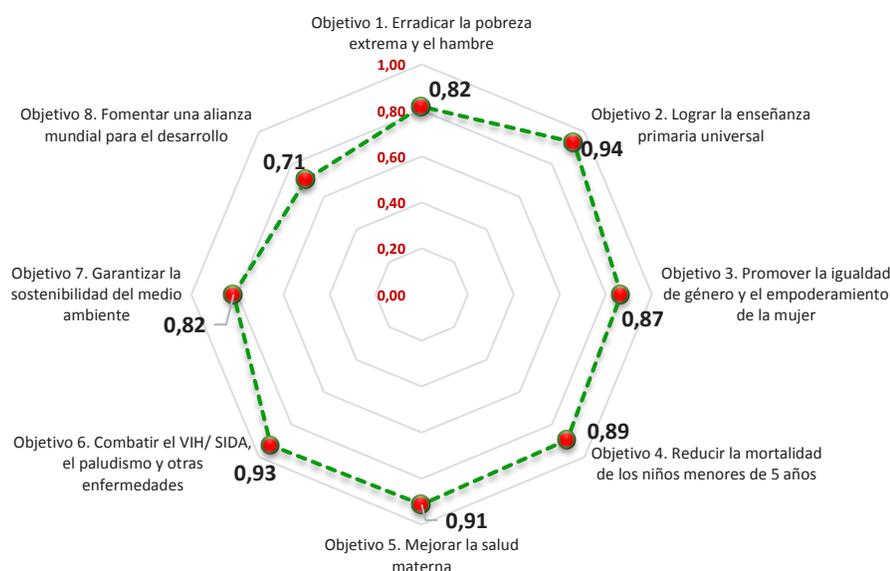
100 habitantes, la entidad aún está por debajo de la media nacional (16.71 suscripciones), ya que cuenta con 14.2 suscripciones por cada 100 habitantes.

El alto número de suscriptores de telefonía móvil y el bajo crecimiento de las suscripciones de telefonía fija puede ser atribuido a que “la progresiva individualización, característica de las sociedades contemporáneas, encontró en el teléfono móvil una herramienta para establecer vínculos personalizados de una manera más eficaz que la telefonía fija” (Aguilar, 2007: 203).

## Índice del cumplimiento de los ODM en el Estado de México, 2015

Dado que a nivel internacional los ODM son considerados como el primer esfuerzo conjunto en el combate contra la pobreza y, por tanto, constituyen el punto de partida para el establecimiento de los ODS (vigentes a partir de 2015 hasta 2030), la gráfica nueve permite evaluar las fortalezas y debilidades del cumplimiento de los ODM en 2015 para el Estado de México, con base en la estimación de un índice, construido a partir del análisis conjunto de los indicadores correspondientes a cada objetivo y cuyos valores se encuentran en el intervalo 0-1 (CTESIODM, 2015) (véase gráfica 9).

**Gráfica 9. Índice del cumplimiento de los ODM en el Estado de México**



Fuente: elaboración propia con datos de ODM (2015).

Los resultados del índice del cumplimiento de los ODM en el Estado de México se interpretan de la siguiente manera: los valores próximos a uno (que representa el cumplimiento total de los ODM) identifican un mayor cumplimiento del objetivo, en tanto, los valores cercanos a cero (que identifica el nulo cumplimiento de los ODM) representan un bajo cumplimiento del mismo.

Con un valor cercano a uno, se observa que el Gobierno del Estado de México ha dado cumplimiento de los ODM: objetivo uno (8.2), objetivo dos (9.4), objetivo tres (8.7), objetivo cuatro (8.9), objetivo cinco (9.1), objetivo seis (9.3), objetivo siete (8.2) y objetivo ocho (7.1). Lo anterior ratifica la participación activa del Gobierno Estatal para incluir las recomendaciones hechas a nivel internacional, en los programas y acciones desarrollados en la entidad para la erradicación de la pobreza y para el mejoramiento de la calidad de vida de los mexiquenses.

## Hallazgos

Los indicadores utilizados para medir el cumplimiento de los ODM están orientados principalmente hacia la erradicación de la pobreza, a combatir la desigualdad entre mujeres y hombres y a proteger los recursos naturales.

A través del informe de resultados del SIODM en 2015, se establece que el Estado de México se ha posicionado por encima del promedio nacional en el cumplimiento de los ODM de acuerdo con la totalidad de indicadores del objetivo uno; con los indicadores del objetivo dos (a excepción de la tasa neta de matriculación en la enseñanza primaria y la tasa bruta de matriculación en ésta); con los indicadores del objetivo tres (a excepción de la razón entre niñas y niños en la enseñanza secundaria); con la proporción de niños de un año de edad vacunados contra el sarampión y la tasa de mortalidad en niños menores de cinco años por enfermedades respiratorias, correspondientes al objetivo cuatro; con los indicadores para mejorar la salud materna incluidos en el objetivo cinco (a excepción de la tasa de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años y del promedio de consultas prenatales por embarazada atendida en Instituciones del Sistema Nacional de Salud); con la totalidad de indicadores incluidos en el objetivo seis, con los indicadores del objetivo siete (a excepción de la proporción de la población urbana que habita en viviendas precarias); y con el número de suscriptores a teléfonos celulares móviles, comprendido en el objetivo ocho.

El valor de cada uno de los indicadores muestra que el Estado de México ha presentado importantes avances en el cumplimiento de las metas nacionales 2015. Particularmente ha dado cumplimiento a las metas nacionales para erradicar la pobreza extrema y el hambre; ha logrado disminuir significativamente la tasa de mortalidad materna y la mortalidad de los niños menores de cinco años; ha conseguido una eficiente promoción de la igualdad de género y del empoderamiento de la mujer y ha dado pleno cumplimiento de las metas nacionales 2015 en el combate del VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades.

## Recomendaciones

**D**ado que la estimación de los indicadores para erradicar la pobreza extrema y el hambre, considera el tipo de cambio con base en la Paridad de Poder Adquisitivo (PPA) de bienes y servicios nacionales, es necesaria la participación del Gobierno Estatal para la elaboración de programas y acciones que incentiven el poder adquisitivo del ingreso de los mexicanos. Para realizar una correcta focalización de los recursos, se deberá determinar con exactitud la ubicación de los hogares con jefatura femenina en la entidad, pues, de acuerdo con la ONU (2006), es más probable que estos cuenten con ingresos más bajos, en comparación con aquellos hogares con jefatura masculina.

Así, es necesario que el Gobierno del Estado de México, en consonancia con los nuevos ODS, siga promoviendo la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer para eliminar todas las formas de violencia y discriminación contra el género femenino e incentivar su desarrollo en cualquier ámbito en el que pueda ejercer sus capacidades y aptitudes, a partir de acciones legislativas que garanticen el respeto y la protección de sus derechos a fin de hacer frente a la desigualdad entre los géneros.

Además, es importante que en la entidad se siga garantizando el acceso a los servicios de salud para aquellas mujeres embarazadas, en cualquier fase del periodo de gestación, tomando en cuenta los lineamientos establecidos por organismos internacionales como la ONU y el Banco Mundial (2016), tales como: la educación de niñas y niños, la reducción de embarazos de adolescentes, el empoderamiento de la mujer para espaciar los embarazos y decidir cuántos hijos tener, el mejoramiento de la nutrición materna y la promoción de los partos asistidos por personal calificado, mejor acceso a atención obstétrica integral y de emergencia, y el cuidado pre y posnatal.

Asimismo, es necesaria la implementación de campañas sobre planificación familiar y de enfermedades de transmisión sexual que, en conjunto con un mayor número de programas de diagnóstico y tratamiento, contribuyan a que la entidad pueda llegar a una tasa cero de mortalidad materna, infantil y la relacionada con VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades.

Finalmente, dado que los ODS han sido desarrollados con la finalidad de planear un futuro incluyente que garantice la libertad, igualdad, solidaridad, tolerancia, el respeto a la naturaleza, el acceso a la información, equidad de género y la inclusión de la población vulnerable, el Gobierno del Estado de México deberá elaborar planes y programas estratégicos para la eliminación de la dualidad de un alto desarrollo tecnológico y la explotación irracional del medio ambiente y, de esta manera, exhortar a los gobiernos municipales y locales a seguir con esta estrategia.

## Referencias

- Aguilar, F. V. (2007), "Telefonía móvil: la cuarta ventana", en *Zer-Revista de Estudios de Comunicación*, núm.12, vol. 23.
- Banco Mundial (2016), *Objetivos de Desarrollo del Milenio. Objetivo 5. Mejorar la Salud Materna para 2015*, disponible en:  
<http://www.bancomundial.org/odm/salud-mujer.html>,  
 Consulta: 29 de febrero de 2016.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2013), *Taller de Municipalización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)*, CEPAL, disponible en: <http://www.cepal.org/cgibin/getProd.asp?xml=%2Filpes%2Fnoticias%2Fnoticias%2F5%2F50145%2FP50145.xml&xsl=%2Filpes%2Ftpl%2Fp1f.xsl&base=%2Filpes%2Ftpl%2Ftop-bottom.xsl>,
- Comité Técnico Especializado del Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (CTESIODM) (2015), *Objetivos de Desarrollo del Milenio en México: Informe de Avances 2015*, disponible en: <http://200.23.8.225/odm/Doctos/InfMex2015.pdf>,  
 Consulta: 11 de febrero de 2016.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (2014), *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México, México...*
- Gobierno del Estado de México (GEM) (2015), *Cuarto Informe de Gobierno*, disponible en:  
[http://www.eruviel.com/4toInforme/4to\\_Informe.pdf](http://www.eruviel.com/4toInforme/4to_Informe.pdf),  
 Consulta: 5 marzo de 2016.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) (1992), *Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo*, disponible en:  
<http://www.un.org/spanish/esa/sustdev/agenda21/riodeclaration.htm>,  
 Consulta: 15 de febrero de 2016.
- \_\_\_\_\_ (2000), *Declaración del Milenio*, disponible en:  
<http://www.un.org/spanish/milenio/ares552.pdf>,  
 Consulta: 12 de febrero de 2016.
- \_\_\_\_\_ (2006), *Indicadores para el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio*, disponible en:  
<http://www.objetivosdedesarrollodelmilenio.org.mx/odm/Doctos/ManOnu.pdf>,  
 Consulta: 6 de febrero de 2016.
- \_\_\_\_\_ (2011), *La Alianza Mundial para el Desarrollo: es Hora de Cumplir*, disponible en:  
[http://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/mdg\\_gapreport2011\\_es.pdf](http://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/mdg_gapreport2011_es.pdf),  
 Consulta: 23 de febrero de 2016.

\_\_\_\_\_ (2015), *Objetivos de Desarrollo del Milenio: Informe 2015*, disponible en:  
[http://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/2015/mdg-report-2015\\_spanish.pdf](http://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/2015/mdg-report-2015_spanish.pdf),  
Consulta: 10 de febrero de 2016.

Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) (2015), *Catálogo de Programas y Acciones Federales y Estatales para el Desarrollo Social*, disponible en:  
[http://www.programassociales.mx/?page\\_id=28&st=15](http://www.programassociales.mx/?page_id=28&st=15),  
Consulta: 14 marzo de 2016.

Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (SIODM) (2015),  
*Comparativo indicadores ONU-Indicadores México*, disponible en:  
[http://200.23.8.225/odm/Doctos/Odm\\_CyR.htm](http://200.23.8.225/odm/Doctos/Odm_CyR.htm),  
Consulta: 4 de marzo de 2016.

\_\_\_\_\_ (2016), *Objetivos de Desarrollo del Milenio*, disponible en:  
<http://www.objetivosdedesarrollodelmilenio.org.mx/>,  
Consulta: 10 de febrero de 2016.

## DIRECTORIO

**Eruviel Ávila Villegas**  
Gobernador Constitucional del Estado de México

**Arturo Osornio Sánchez**  
Secretario de Desarrollo Social

**Marivel Jaqueline Zúñiga González**  
Secretaria Ejecutiva  
Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social

## Comité Editorial

**Manuel Ordorica Mellado** (El Colegio de México, A. C.)  
**Clemente Ruiz Durán** (Universidad Nacional Autónoma de México)  
**Bernardino Jaciel Montoya Arce** (Universidad Autónoma del Estado de México)  
**José Alejandro Vargas Castro** (Secretaría de Educación Pública, Gobierno Federal)  
**José Francisco Monroy Gaytán** (Universidad Intercultural del Estado de México)

## Coordinación de investigación

Víctor Mario Campero Carmona

## Coordinación editorial

Galdino Rubio Chávez

## Equipo de investigación

Luis Ángel González de Jesús  
Juan José Cardoso Vázquez  
Claudia Esquivel Sánchez  
Alfredo Jesús Chimal Legorreta  
María de Jesús Morales González  
Verónica Serrano Valenzuela  
Karina Trejo Zamora  
Oscar Martínez Jiménez

## Corrección de estilo

Patricia Ortiz Castro  
Lidia Reyes Hernández

## Diseño gráfico y editorial

Hugo Gómez Molina  
Nuria Paloma Camargo Serna

## Distribución electrónica

Claudia Barroso de la Fuente

El Boletín del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (CIEPS) es una publicación mensual creada en 2010. Su objetivo consiste en apoyar la toma de decisiones en materia de política social de las secretarías y áreas involucradas en el tema dentro del Gobierno del Estado de México, así como ofrecer información y análisis sobre temas de interés al público en general en este campo.

El Boletín del CIEPS se distribuye vía correo electrónico entre servidores públicos del Gobierno del Estado de México. De igual manera, se encuentra a disposición del público en formato pdf desde la dirección URL del Consejo.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL